



En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 14:00 horas del día 25 veinticinco de marzo del 2022 **dos mil veintidós, reunidos los testigos que al calce firman, se procedió a realizar la junta aclaratoria de la Licitación Pública Local sin Concurrencia de Comité LPLSC 16/2022 “Material e Accesorios médicos para protección personal”, la Lic. Luisa Elena Fabiola Rodríguez Gómez.- Directora del Área de Compras y Adquisiciones y la Mtra. Ana de la Garza Musi.- Directora del Área de Salud y Bienestar; todos ellos del Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal denominado Sistema DIF del Municipio de Guadalajara.**

Que siendo el día y hora señalados para la realización de la junta aclaratoria de bases, se da cuenta de las preguntas presentadas en tiempo y forma, siendo las siguientes:

Licitante: Alter Nos Ipsum SA de CV

Pregunta No. 1.- “6. DESARROLLO DEL “PROCESO”...6.1. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y OFERTAS ECONÓMICAS Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS.

Este acto será presencial y se llevará a cabo a las 14:00 horas del día 29 de marzo del 2022, en la Oficina que ocupa la Dirección del Área de Compras y Adquisiciones de la “Convocante” ubicado en Eulogio Parra N° 2539 Col. Circunvalación Guevara, Guadalajara, Jalisco, ante la presencia de personal de la Contraloría Interna y la Dirección de Compras y Adquisiciones, ambos de la “Convocante”, entregando un sobre cerrado en forma inviolable o por vía electrónica a través de Liga de Deposito ubicado en la Plataforma de Compras y Adquisiciones situado en la página oficial de la “CONVOCANTE” <https://transparencia.difgdl.gob.mx/compras/index.php> desarrollándose bajo el siguiente orden:...” Se solicita amablemente a la convocante que señale si la propuesta técnica y económica puede ser únicamente enviada por vía electrónica a través de Liga de Deposito ubicado en la Plataforma de Compras y Adquisiciones situado en la página oficial de la “CONVOCANTE” <https://transparencia.difgdl.gob.mx/compras/index.php>, sin necesidad de presentarse en físico, es correcta nuestra apreciación?

R= Se aclara que la propuesta tal como se señala en el punto 6 de las bases, a preferencia del Licitante puede presentar de forma presencial su propuesta o puede enviar su propuesta con todos sus anexos firmados y escaneados por vía electrónica a través de liga de Deposito, debiendo realizar el depósito de la propuesta previo al horario señalado de cierre de recepción de propuestas.

Pregunta No. 2.- “6. DESARROLLO DEL “PROCESO”.

6.1. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y OFERTAS ECONÓMICAS Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS.

Este acto será presencial y se llevará a cabo a las 14:00 horas del día 29 de marzo del 2022, en la Oficina que ocupa la Dirección del Área de Compras y Adquisiciones de la “Convocante” ubicado en Eulogio Parra N° 2539 Col. Circunvalación Guevara, Guadalajara, Jalisco, ante la presencia de personal de la Contraloría Interna y la Dirección de Compras y Adquisiciones, ambos de la “Convocante”, entregando un sobre cerrado en forma inviolable o por vía electrónica a través de Liga de Deposito ubicado en la Plataforma de Compras y Adquisiciones situado en la página oficial de la “CONVOCANTE” <https://transparencia.difgdl.gob.mx/compras/index.php> desarrollándose bajo el siguiente orden:...” Se solicita amablemente a la convocante que para el caso de que la respuesta a la pregunta anterior sea positiva, señale el momento oportuno (día y

ventana de tiempo) en que se podrá llevar a cabo la carga de la propuesta técnica y económica en dicha plataforma.

R= Se aclara que la propuesta tal como se señala en el punto 6 de las bases, a preferencia del Licitante puede presentar de forma presencial su propuesta o puede enviar su propuesta con todos sus anexos firmados y escaneados por vía electrónica a través de liga de Deposito, debiendo realizar el depósito de la propuesta previo al horario señalado de cierre de recepción de propuestas.

Pregunta No. 3.- "6. DESARROLLO DEL "PROCESO"...6.2 Este acto se llevará a cabo de la siguiente manera: c) Los "LICITANTES" registrados entregarán el sobre cerrado en forma inviolable o por vía electrónica a través de Liga de Deposito ubicado en la Plataforma de Compras y Adquisiciones situado en la página oficial de la "CONVOCANTE", conteniendo la propuesta técnica y la propuesta económica y demás documentos señalados en el punto 6.1 de las presentes "BASES", señalando claramente nombre del "LICITANTE", Nombre y Número del "PROCESO". Esto con fundamento en el establecido en el artículo 64, apartado 1, de la "LEY"., Se solicita amablemente a la convocante que señale que para la entrega del sobre cerrado que contenga la propuesta técnica y económica, ésta puede ser realizada por un tercero que no sea representante legal y sin necesidad de carta poder, es correcta nuestra apreciación?

R= Se aclara que la propuesta técnica y económica, así como todos sus anexos deben ser firmados por el Representante Legal, y la presentación del sobre que contenga dicha propuesta puede ser entregado por un tercero sin la obligación que sea el Representante Legal y sin necesidad de carta poder.

La presente acta forma parte integral de las bases que rigen la presente licitación. Por lo que los acuerdos tomados en la misma tendrán el carácter de definitivos.

Por lo que de conformidad a lo previsto en los artículos 59 fracción iii, 62 numeral 4 y 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus municipios, 37 numeral 2 frac v, 45 numeral 2 frac VII, 47 numeral 1 frac V, y 48 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara, siendo las 14:12 horas del día de hoy, se da por concluida, la presente junta, suscribiéndola los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.-----


Lic. Luisa Elena Fabiola Rodríguez Gómez
Representante de la Unidad Centralizada de Compras
del OPD de la Administración Pública Municipal denominado,
Sistema DIF Guadalajara


Mtra. Ana de la Garza Musi Loera
Directora del Área de Salud y Bienestar, del OPD de la
Administración Pública Municipal denominado,
Sistema DIF Guadalajara